

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Sábado 24 de Marzo de 2012

**CONFIERE EL PATROCINIO DEL GOBIERNO  
Y DECLARA INTERNACIONAL LA FERIA IN-  
TERNACIONAL DE LA REGIÓN DEL MAULE  
“FITAL 2012”**

Núm. 10 exento.- Santiago, 9 de enero de 2012.-  
Vistos: La solicitud de fecha 6 de septiembre de 2011,  
del Presidente de la Asociación Gremial Cámara de  
Comercio de Talca, y lo dispuesto en la ley N° 11.534;  
en el decreto N° 159, de 1979, del Ministerio de  
Hacienda; en el decreto N° 19, de 2001, del Ministerio  
Secretaría General de la Presidencia, y en la resolución  
N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la  
República,

Decreto:

1.- Confiérese el Patrocinio del Gobierno y declá-  
rase Internacional la Feria Internacional de la Región  
del Maule “FITAL 2012”, organizada por la Asocia-  
ción Gremial Cámara de Comercio de Talca, RUT N°  
70.411.300-5, la que se llevará a efecto entre los días  
22 de marzo y 1 de abril de 2012.

2.- Habilitase como Recinto Ferial en Talca, para  
el desarrollo de la Feria que se menciona en el presente  
decreto, el recinto ubicado en Avenida Bernardo  
O’Higgins N° 99, que tiene los siguientes deslindes  
generales:

Al Norte : En 314 metros con Camino Públi-  
co al Balneario Río Claro.  
Al Sur : En 91 metros con calle de salida de  
Balneario Río Claro, en 227 me-  
tros con Servicios y Eventos Lida  
y 44 metros con Avenida Bernardo  
O’Higgins.  
Al Oriente : En 247 metros con Avenida de  
Circunvalación.  
Al Poniente : En 270 metros con Cancha de Bie-  
nes Nacionales y Balneario Río  
Claro.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden  
del Presidente de la República, Felipe Larraín Bascu-  
fián, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.  
Atentamente, Julio Dittborn Cordua, Subsecretario de  
Hacienda.